



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 32/2013.

PROMOVENTES: DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veintiocho de enero de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, con el escrito de Carlos Óscar Trejo Herrera, delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; depositado el quince de enero de este año, en la oficina de correos de la localidad y recibido el veintisiete siguiente, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número 5318. Conste

México, Distrito Federal, a veintiocho de enero de dos mil catorce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito de cuenta de Carlos Óscar Trejo Herrera, delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, cuya personalidad tiene reconocida en autos; y con fundamento en los artículos 8º, 11, párrafo segundo, y 67, párrafo primero, en relación con el 59 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tienen por formulados los alegatos que hace valer.

Notifíquese por lista.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

dbb/...